



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00076921

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00076921 por el que el arquitecto **Jonny Heber GALLARDO**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple por concurso de la Cátedra de Teoría y Métodos B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2022, para cumplir con el tramo final del cursado y escritura de la Tesis correspondiente a la Carrera de Doctorado en Arquitectura (Docta) de la Escuela de Posgrado FAUD - UNC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que la solicitud se encuadra en el Artículo N° 49, apartado I, inciso e de la Ordenanza HCS N° 1222/14.

Que el Profesor Titular del Instituto de Proyecto, Director de la Especialización en Proyecto de Mobiliario, FADU-Udelar, Uruguay Aníbal Parodi Rebella, en carácter de Director del Trabajo de investigación que lleva adelante el Doctorando arquitecto Gallardo, avala la solicitud de licencia a los fines de avanzar adecuadamente en dicho proceso.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder al arquitecto **Jonny Heber GALLARDO** (Leg. 37.659) licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple por concurso de la Cátedra de Teoría y Métodos B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2022, para cumplir con el tramo final del cursado y escritura de la Tesis correspondiente a la Carrera de Doctorado en Arquitectura (Docta) de la Escuela de Posgrado FAUD - UNC, encuadrada en el Artículo N° 49, apartado I, inciso e) del CCT aprobado por

RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.